Este documento ha sido descargado desde - infojudicial.com.ar - Noticias Judiciales
Export date: Sat Jul 11 9:28:45 2026 / +0000 GMT

Honorarios Del Perito

JURISPRUDENCIA Honorarios del perito En el marco de un juicio por daños y perjuicios, en el que se reclama un resarcimiento por los daños sufridos como consecuencia de un accidente de tránsito, son apelados los honorarios de los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 29 de marzo de 2019.- AUTOS Y VISTOS: A fin de valorar los trabajos realizados en autos por los beneficiarios de las regulaciones apeladas, la ley 27.423 instituyó la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) para cuantificar los honorarios profesionales de los abogados, procuradores y auxiliares de la Justicia.- Así las cosas, en los términos de la acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N°3/19, monto que surge del acuerdo obrante a fs. 322, de conformidad con lo establecido por, los artículos 1,16,19,21 y 25 de la ley arancelaria como así también la índole de la labor desplegada por los profesionales corresponde modificar la regulación de fs. 337/345 y se fijan los honorarios de la perito psicóloga, Lic. E. L. en 3.70 UMA equivalente a la fecha de este pronunciamiento a PESOS SIETE MIL ($7.000), y los del perito ingeniero R. D. en 3.70 UMA equivalente a PESOS SIETE MIL ($7.000).- Comuníquese a la Dirección de Comunicación Pública de la C.S.J.N. en la forma de práctica y devuélvase.- RICARDO LI ROSI HUGO MOLTENI SEBASTIÁN PICASSO 038570E